




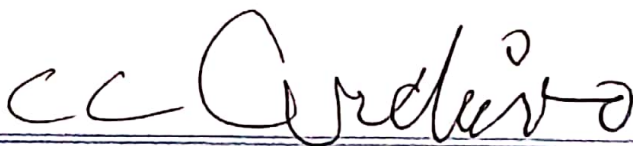
PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito, Yoro 21 de noviembre año 2022.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro, investido de la facultades que la ley le confiere, por medio de la presente concedo **PERMISO DE FIESTA BAILABLE** a la Lic. Cristeli González Castro, actividad que se realizara en la comunidad de La Sabana de San Pedro, el día sábado 26 de noviembre del presente año, misma que es con el objetivo de recaudar fondos a beneficios del Centro de Educación Básica Centro América de la comunidad antes mencionada, actividad que debe realizarse en un horario de 07:00 p.m. a 02:00 a.m.

Cúmplase.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia





Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



L¹⁰⁰

LICENCIA BAILABLE


Martes 08 de noviembre del 2022.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente autorizo al **Patronato de la aldea de Luquique Yorito, Yoro**, para que pueda realizar una fiesta bailable el día sábado 12 del presente mes y año en un horario de 7:00 PM a 2:00 AM. El objetivo de dicha fiesta es para recaudar fondos para echar andar proyectos prioritarios de la comunidad en mención.

Copia a la Policía Preventiva Nacional de Yorito, Yoro.

Copia Alcalde Municipal.

Cúmplase.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

CC Archivos

Yorito, Yoro, Honduras C.A.




PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito, Yoro 07 de noviembre año 2022

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro, investido de la facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores, a petición del Patronato de la comunidad de La Esperanza, autorizo a la Sociedad de Padres de Familia de su comunidad, para que pueda realizar una fiesta bailable el día sábado 12 del presente mes y año en un horario de 07 p.m. a 02 a.m.

Se recomienda tomar en cuenta las medidas de bioseguridad.

Cúmplase.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

cc Archivo